



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 215/215/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La necesidad de convocar al Honorable Concejo Deliberante de Páscana a sesiones extraordinarias para tratar asuntos de interés urgente y relevante para la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo realizar la convocatoria a sesiones extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica N° 8102 y sus modificación.

Que los temas a tratar revisten carácter urgente y no pueden ser diferidos hasta el período de sesiones ordinarias.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante de Páscana a sesiones extraordinarias, a realizarse el día 12 de Diciembre, en el horario que se detalla en el Art. Siguiente., en el recinto habitual de sesiones, ubicado en el Centro Cultural de la Localidad de Páscana.

Art.2°: ESTABLECESE como orden del día de la sesión extraordinaria el tratamiento de los siguientes temas:

21:00 hs. AUDIENCIA PÚBLICA

- Sobre Proyecto de Ordenanza Presupuesto 2025 Y Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025. –

21:15Hs. SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.-
2. Correspondencia recibida.-
3. Segunda lectura y aprobación del Proyecto de Ordenanza Presupuesto 2025.-
4. Segunda lectura y aprobación del Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025.-

Art. 3º: Instrúyase a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante para la notificación inmediata a todos los Concejales y para la difusión pública de la presente convocatoria.

Art. 4, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.